

Las proposiciones y los documentos que las acompañan deberán presentarse en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública de las obras correspondientes al proyecto de construcción del mercado al por mayor de frutas y verduras».

La propuesta económica contenida en el interior del sobre indicado se extenderá en papel sellado del Estado de seis pesetas, de acuerdo con el modelo que al final se detalla, y a la misma se acompañará un documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del ya mencionado Reglamento de Contratación.

La presentación de pliegos deberá verificarse en la Secretaría de la Comisión Gestora de la Mancomunidad, radicada en las Casas Consistoriales de Sabadell, desde las diez horas hasta las trece horas, cualquier día laborable siguiente al de haberse publicado el edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, y hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del acto de subasta.

La subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales indicadas, a las trece horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, bajo la presidencia del señor Presidente de la Mancomunidad o vocal en quien delegue y la presencia del Secretario, que dará fe.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don vecino de domiciliado en la calle en nom-

bre propio (o en representación de con domicilio social en calle número), enterado debidamente de todas las condiciones facultativas técnicas, económicas y administrativas, planos y presupuestos que han de regir para las obras de construcción de un mercado al por mayor de frutas y verduras en la Zona de la Mancomunidad Sabadell-Tarrrasa, se comprometo a ejecutarias con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (cantidad, en letras mayúsculas y número).

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornada legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contienen el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.
(Fecha y firma.)

Sabadell, 17 de febrero de 1970.—El Presidente de la Comisión Gestora.—2.014-A.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de «Establecimiento de un vivero en el parque del Laberinto. Primera etapa».

Se anuncia concurso de «Establecimiento de un vivero en el parque del Laberinto. Primera etapa» (Obras), bajo el tipo de 4.640.176 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, s/n. (parque de Montjuich).

El plazo de duración de estas obras será de cinco años.

El pago de estas obras se efectuará con cargo a la financiación que figura en el expediente.

Para tomar parte en el concurso los li-

citadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 74.603 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 562 pesetas, se redactaran con arreglo al modelo que consta al pie del presente escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de las obras de «Establecimiento de un vivero en el parque del Laberinto. Primera etapa» (Obras), se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por pesetas (en letra y en cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 17 de febrero de 1970.—El Gerente, Luis Ferrer.—1.453-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En el expediente que se instruye en este Juzgado de Primera Instancia número 1, decano de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el cargo de Procurador de estos Tribunales tiene constituida don José Antonio Morencos Gramaren, por el que se anuncia el cese en el indicado cargo del Procurador señor Morencos Gramaren y se llama a los que se crean con algún derecho contra la expresada fianza, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, bajo apercibimiento, si no lo efectúan, de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid, a 20 de enero de 1970. El Juez.—El Secretario.—1.522-C.

SAN FERNANDO

Don Pedro Luis Núñez Ispa, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de San Fernando (Cádiz) y su partido

Hago saber: Que habiendo causado baja con fecha 25 de junio de 1968 en el

ejercicio de la profesión el Procurador que fué de Medina Sidonia don Manuel Ahumada Vazquez y después de este partido judicial, y habiendo solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para actuar en los Tribunales, se publica el presente y otros de igual tenor, conforme al artículo 27 del vigente Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, de 19 de diciembre de 1947, para que en el término de seis meses se puedan formular contra el mismo las reclamaciones que consideren pertinentes.

San Fernando, 2 de diciembre de 1969.—El Juez, Pedro Luis Núñez Ispa.—El Secretario, José Ramírez.—463-D.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

BARCELONA

Don Rafael Ruiz Fernández, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente por hallazgo de un bote de plástico de 3.10 metros de eslora, 1.30 metros de manga, 0.44 metros de puntal, y estado regular, sin nombre o número de folio alguno, en

la punta del rompeolas el día 26 de abril de 1969.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 48 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que aquellas personas que se crean propietarias del mismo comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, sita en Puerta de la Paz, en el plazo de tres días, con documentos que acrediten su propiedad, pues de no hacerlo así se entenderá que renuncian a la propiedad del mismo.

Barcelona, 22 de febrero de 1970.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, Rafael Ruiz Fernández. 1.181-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Don Manuel Rubio Requena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de febrero de 1970 por el buque «Peraón», de la matrícula de Palma de Mallorca, folio 1.337, al «Antonio Mату-

tes», de la matrícula de Ibiza, folio 17. Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de febrero de 1970.—1.154-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Aniceto Paker Calderón, también llamado Nissim Paker, español, mayor de edad, nacido en 1899 en Babaeski (Turquía), hijo de Yasef y Sultana, casado. Agente comercial, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, plaza Calvo Sotelo, número 5, primero, primera, inculcado en el procedimiento número 489 del año 1969, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince

días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 23 de febrero de 1970. El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, E. Fontana.—674.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del túnel de Talave, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Peñas de San Pedro (Albacete)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «La Voz de Albacete», de Albacete, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Peñas de San Pedro para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 18 de febrero de 1970.—El Subdirector general de Explotación Hidráulica y Coordinación, Jaime Nadal Aixalá.—1.123-E.

Relación de propietarios afectados

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada Ha.
I.—Pozo número 2, camino de acceso y escombrera					
1	Leopoldo García Cifuentes	31	13	Cereal secano	0,0440
2	Angel González Navarro	31	14	Idem	0,0620
3	Leopoldo García Cifuentes	31	15	Idem	0,1210
4-a	Pedro José Blázquez Perete	31	17	Idem	1,4310
4-b				Viña	0,1700
5	Leopoldo Montejano García	31	22	Cereal secano	0,0520
6	Leopoldo García Cifuentes	31	18-19	Erial	2,6480
7	Victor Rodríguez de Vera Jiménez	31	20	Cereal secano	0,8440
II.—Pozo número 3, camino de acceso y escombrera					
8	Estado	33	10	Idem	0,0380
9	Estado	33	9	Idem	0,0240
10	Ayuntamiento	9	1	Erial	0,1440
11	Ayuntamiento	9	1	Idem	0,1900
12	Herederos de Marceliano Sarrió García	9	50	Cereal secano	0,0160
13	Victor Rodríguez de Vera Jiménez	33	19	Idem	0,0550
14	Victor Rodríguez de Vera Jiménez	32	1	Idem	0,0690
15	Francisco Molina Parrilla	33	21	Idem	0,0420
16	Leopoldo García Cifuentes	32	2	Idem	0,0480
17	Pedro José Sánchez López	33	22	Idem	0,0620
18	Pablo Sarrión Tornero	32	3	Idem	0,1530
19	Pedro José Sánchez López	32	4	Idem	0,0570
20	Horacia Valencia Cebrián	33	23	Idem	0,0470
21-a	Tomás Paños Bas	32	5	Erial	0,0210
21-b				Cereal secano	0,1830
22	Dolores Cifuentes González	33	25	Idem	0,0880
23	José Córcoles García	32	15	Idem	0,0520
24	«Agropecuaria Andaluza, S. A.»	33	26	Erial	0,0100
25-a	Rosendo Molina Cifuentes	32	14	Cereal secano	0,0060
25-b				Erial	0,0040
26	«Agropecuaria Andaluza, S. A.»	33	27	Idem	0,0860
27	«Agropecuaria Andaluza, S. A.»	33	30	Idem	0,3400
28	Victor Rodríguez de Vera Jiménez	33	33	Cereal secano	4,6000
29	Juan José Sánchez López	33	43	Idem	2,6290
III.—Pozo número 4, camino de acceso y escombrera					
30	«Agropecuaria Andaluza, S. A.»	12	63	Olivar	0,0555
31-a	«Agropecuaria Andaluza, S. A.»	11	71	Pinar	3,5990
31-b				Cereal secano	0,0105

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Fernández Velasco, Duque de Frias, con domicilio en calle Marqués de Urquijo, 42, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 78 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Bayubas de Abajo (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acto que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 11 de febrero de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—462-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Joaquín Coll Viñals (expediente 23.553).

Domicilio: Huertas, 24, Gerona.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 1.000 litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Adri.

Término municipal en que radican las obras: Canet de Adri.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Via Layetana, número 33, 7.ª, 1.ª, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que

la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acto que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Barcelona, 16 de febrero de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.556-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SEVILLA

Facultad de Medicina

Solicitado por don Mario Garrido Jiménez, natural de Chilluévar (Jaén), con residencia en Madrid, calle Zurbano, 91, quinto A, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fué expedido por la Superioridad en 24 de enero de 1952, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, a los efectos que procedan.

Sevilla, 24 de febrero de 1970.—El Secretario.—1.593-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica provisional:
Referencia: CY/cp. 2932/70.

Peticionario: «Entrecanales y Távora. Sociedad Anónima».

Finalidad: Alimenta P. T. «Obras», a 160 KVA., derivada de la línea de Corbera a E. T. número 33, «Viuda Gomis», propiedad de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña. S. A.», en término municipal de Castellbisbal.

Características: Tensión 11 KV., de tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de Madera.

Longitud, 0,110 kilómetros.

Presupuesto: 204.698 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización de la instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, a 4 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—506-D.

JAEN

Sección de Industria

Línea eléctrica

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de

marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Atender el suministro de energía al cortijo de la Virgen, en término municipal de Chiclana de Segura.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico a 25 kV. desde la subestación denominada «Camporredondo», en término de Chiclana de Segura, al cortijo de la Virgen, en el mismo término municipal Longitud, 1.351 metros; conductores de cable aluminio-acero de 27,6 milímetros cuadrados, aisladores rígidos de vidrio templado y apoyos metálicos tubulares de diferentes tipos.

Presupuesto: 150.530 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 18 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—1.544-C.

*

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Finalidad: Alimentación de la subestación de la central hidroeléctrica «Mengibar» para asegurar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica en doble circuito trifásico a 132 kV., con 3,5 kilómetros de longitud, desde el poste número 178 de la línea existente a 132 kV. entre la central hidroeléctrica «Doña Aldonza» y la subestación de Andújar hasta la subestación de la central de Mengibar. Conductores de cable aluminio-acero de 238,6 milímetros cuadrados, aisladores suspendidos en cadenas de 10 elementos, torres metálicas sobre fundaciones de hormigón y cable de tierra de acero galvanizado de 67,35 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 3.830.742 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 19 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—1.544-C.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: C. 1.738. R. L.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Ampliar y mejorar la red de alta tensión de los términos municipales de Penellas, Belcaire, Arbeca y Bellvis.

Características: Cierre circuito a 25 kV. Origen de la línea: E. T. 798 «Bóvila Carretera Llífolia».

Final de la línea: P. I. 706 «Granja San Vicente Ferrer».

Términos municipales: Belcaire y Penellas.

Cruzamientos: Diputación Provincial; Cruce carretera Mollerusa-Belcaire, kilómetro 12,3. C. T. N. E.: Cruce línea Llífolia, Penellas a Belcaire y Llífolia a Penellas y Castellsera línea E. T. particular.

Tensión de servicio: 25 kV. Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 74,37 milímetros cuadrados, aluminio-acero.

Longitud: 2,895 kilómetros. Apoyos: Hierro galvanizado y hormigón armado.

Referencia: C. 1.739. R. L. T.

Origen de la línea: Apoyo número 20, línea E. T. 726, «Pontvella», a E. T. 677, «Puig-gros».

Final de la línea: E. T. número 1.055, «Partida Plans».

Términos municipales: Puig-gros y Arbeca.

Cruzamientos: C. T. N. E. línea telefónica Borjas Blancas, Puig-gros y Arbeca. Línea A. T. particular.

Tensión de servicio: 25 kV. Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Longitud: 3,514 kilómetros. Apoyos: Hierro galvanizado y hormigón armado.

Estación transformadora: E. T. número 1.055 «Partida Plans», tipo intemperie, con un transformador de 50 kVA. 25/0,380-0,220 kV.

Referencia: C. 1.740. R. L. T.

Origen de la línea: Apoyo número 7, línea Bellvis-Archs.

Final de la línea: E. T. número 1.024, «Granja».

Término municipal: Bellvis. Tensión de servicio: 25 kV.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 46,25 milímetros cuadrados, aluminio-acero.

Longitud: 0,41 kilómetros. Apoyos: Hormigón pretensado.

Estación transformadora: E. T. número 1.024, «Granja», tipo intemperie, con un transformador de 20 kV. 25/0,380-0,220 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones, podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 11 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada—453-D.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica aérea a 13,2 KV. «Agoncillo-Jubera», a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las ofi-

cinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 9 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe.—430-D.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica aérea a 13,2 KV, y estación transformadora «La Calzada», en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 11 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe.—433-D.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica aérea a 13,2 KV, y estación transformadora «Arrabal», en Najera, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 11 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe.—432-D.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica aérea a 13,2 KV, y estación transformadora «Carretera de Burgos», en Najera, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 11 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe.—431-D.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar estación transformadora en Villalba de Rioja, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expro-

piación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 12 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe.—454-D.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica aérea a 13,2 KV, y estación transformadora «Lagunilla» en Lagunilla del Jubera, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara del Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 13 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe.—488-D.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica aérea a 13,2 KV, y estación transformadora «Burgos» en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara del Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 14 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe.—486-D.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica aérea a 13,2 KV, y estación transformadora «Santa Engracia» en Santa Engracia del Jubera, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara del Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 14 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe.—487-D.

NAVARRA

Expediente de expropiación forzosa

«Laminaciones de Lesaca, S. A.» ha solicitado la imposición de expropiación forzosa y la declaración de urgente ocupación de los terrenos que a continuación se detallan, de acuerdo con lo preceptuado

en el artículo 60, apartado 4, del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, y en razón al aumento de la productividad de sus instalaciones.

Se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el «Diario de Navarra»,

para que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes, por escrito triplicado, dirigido a esta Delegación.

El expediente se halla a la vista de los interesados en estas oficinas.

Pamplona, 13 de febrero de 1970.—El Delegado provincial.—1.391-C.

PROPIETARIOS AFECTADOS

Término municipal de Lesaca

Finca número	Número de Catastro	Propietarios	Linderos	Superficie m ²
1	Parcela 71, polígono 39.	Don Saturnino Echeverría Jorajuria y demás herederos de don Manuel Echeverría Larrategui. Barrio Txakain (Lesaca).	N., «Laminac. de Lesaca, S. A.»; S. y E., resto finca matriz y O., «Laminac. Lesaca, S. A.»	474,20
2	Parcela 68, polígono 39.	Don Juan Bautista Irigoyen Echavide. Barrio Txakain (Lesaca)	N., «Laminac. Lesaca, S. A.»; S., resto finca matriz; E., don Juan Bautista Irigoyen Echavide, y O., «Laminac. Lesaca, S. A.»; Saturnino Echeverría y herederos de Manuel Echeverría ...	903,25
3	Parcela 66, polígono 39.	Don Juan Bautista Irigoyen Echavide. Barrio Txakain (Lesaca)	N., «Laminac. Lesaca, S. A.»; S., resto finca matriz, y E. y O., don Juan B. Irigoyen	406
4	Parcela 65, polígono 39.	Don Juan Bautista Irigoyen Echavide. Barrio Txakain (Lesaca)	N., «Laminac. Lesaca, S. A.»; S., resto finca matriz, y E. y O., don Juan B. Irigoyen	214,46
5	Parcela 64, polígono 39.	Don Juan Bautista Irigoyen Echavide. Barrio Txakain (Lesaca)	N., «Laminac. Lesaca, S. A.»; S., resto finca matriz; E., «Laminac. Lesaca, Sociedad Anónima», y O., don Juan B. Irigoyen	270,37

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica. L-941

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoi, 8.

Finalidad: Proyecto de ejecución de la modificación entre apoyos 8 y 9 de la línea eléctrica a 138 KV., doble circuito, Basauri-Asúa I y II, y derivaciones a la subestación de «Laminación de bandas» y a la de «Santa Ana», de Bolueta.

Presupuesto: 3.014.016 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, primero, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 17 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe.—534-4.

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica. L-929

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoi, 8.

Finalidad: Línea a 13 KV., derivada de la de Areta-Tarnow al centro transformador número 276 «Larracochea», en Aracaldo (anexo). Paso a trifásico y derivación al centro transformador J. A. Pildain.

Presupuesto: 19.220 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 18 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe.—535-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Distritos Forestales

JAEN

Por don Francisco Pérez Mora, vecino de Villacarrillo, como Presidente de la Cooperativa Industrial Maderera «San José Artesano», se proyecta la instalación de una serrería mecánica para primera transformación de la madera en la localidad de Villacarrillo (Jaén), cuya industria cumple las condiciones técnicas y dimensionales mínimas establecidas.

Lo que se hace público en virtud de la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 15 de julio de 1952 para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus protestas, debidamente razonadas, ante la Jefatura del Distrito Forestal de Jaén, calle Jorge Morales, 7, dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación. Jaén, 21 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe.—530-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual José Ignacio Gómez de Liaño Alamillo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: José Ignacio Gómez de Liaño Alamillo. Domicilio: Jordán, 9, Madrid. Título de la publicación: «Brotos».

Subtítulo: «Revista de Ciencias Humanas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 22 x 12,5 centímetros.

Número de páginas: 120.

Precio: 90 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Presentar trabajos originales de investigación españoles y extranjeros con la mayor exigencia de novedad metodológica, proyectando las aportaciones españolas a nivel de los más destacados logros internacionales. No parte de bases políticas, religiosas o partidismo, sino del respeto a la verdad y a la difusión de la cultura. Comprende los temas de: Filosofía general, Estética, Antropología, Lingüística, Teoría de la Cultura, Cibernética, Psicología, Ciencias teológicas, Sociología, Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Director: Don José Ignacio Gómez de Liaño Alamillo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1569-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Eloy Fernández Clemente, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Eloy Fernández Clemente.

Domicilio: San Vicente de Paúl, 5. Teruel.

Título de la publicación: «Andalán».

Subtítulo: «Periódico quincenal de información de la región del Ebro».

Lugar de aparición: Teruel.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 420 x 280 milímetros.

Número de páginas: De 8 a 16.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Trabajar, siempre dentro de la legalidad y el respeto a los Principios del Movimiento, por crear en la región del Ebro (Aragón y zonas afines) conciencia de los problemas actuales, especialmente en los ámbitos cultural y socio-económico. Comprende los temas: Culturales, socio-económicos, religiosos, históricos, artísticos-literarios, agrícolas e industriales.

Director: Don Eloy Fernández Clemente. R. O. P. número 5.004.

Madrid, 17 de febrero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—497-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la soli-

cidad de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual José Pinedo Castilla, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: José Pinedo Castilla.

Domicilio: Ferraz, 24, Madrid.

Título de la publicación: «Oficina Harinera».

Subtítulo: «Boletín Informativo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimensual.

Formato: 20 x 27,5 centímetros.

Número de páginas: De 8 a 10.

Precio: 325 pesetas (trimestre).

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar con veracidad y oportunidad de los temas económicos y de política económica, inspirándose, como hasta ahora, en la defensa del bien común. Comprende los temas de: Agricultura, Industria y Comercio, principalmente los cerealistas; cuestiones económicas en general, fiscales, sindicales y laborales, con específico acento en el sector trigo-harino-panadero.

Director: Don José Pinedo Castilla (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de febrero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—1571-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Jesús Segado Olmos, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Jesús Segado Olmos.

Domicilio: Pico de los Artilleros, 12, cuarto A, Madrid.

Título de la publicación: «Aquí mi Barrio».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Cuarto de folio.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La revista tiene por objeto, por un lado, ofrecer de un modo gratuito una serie de datos de interés para el público en general, y por otro, ofrecer también a los establecimientos de la barriada de un medio publicitario económico, dirigido a su público. Comprende los temas de: Farmacias de guardia, programa de televisión para la semana, teléfonos de urgencia, películas de estreno, deportes y pasatiempos.

Director: Don Jesús Segado Olmos (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 25 de febrero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1568-C.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianzas definitivas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Antonio Maestro Herrero, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de «Pintura, reparación de cubiertas y servicios en la residencia «Manuel Mateo», de San Lorenzo de El Escorial (Madrid)», ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 23 de febrero de 1970.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 1.119-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Gregorio Muñoz Hernández en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de «Acondicionamiento de un aula para la instalación de la Escuela de Dirigentes Sindicales en la Casa Sindical Comarcal de Getafe (Madrid)», ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 23 de febrero de 1970.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 1.121-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Manuel Linares Barrero, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de «Reforma y ampliación de la Escuela Sindical Superior de Hostelería y Turismo de Madrid», ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 23 de febrero de 1970.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 1.120-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Ángel Martínez Navia, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Almendralejo (Badajoz), ya que se va a proceder a su devolución dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 25 de febrero de 1970.—El Subjefe nacional.—1.151-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de enero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 11 de febrero de 1969 por el Banco Zaragozano:

Ciento treinta y cinco mil acciones nominativas, ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 810.001 al 945.000, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutaron, a partir de 1 de enero de 1969, de iguales derechos políticos y económicos que las acciones anteriormente admitidas a cotización del citado Banco.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.536-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por el "Banco Europeo de Negocios, S. A.":

Cincuenta mil noventa y cuatro acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 449.906 a 500.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del mencionado Banco.

Las números 449.906 a 450.000 fueron admitidas con fecha 23 de marzo de 1968, y las números 450.001 a 500.000 en 23 de septiembre del mismo año.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de febrero de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.515-C

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de Auxiliares Administrativos, que serán provistas a medida que se produzcan necesidades de esta clase de personal.

Los datos relativos a fechas, condiciones, documentación y materias de examen están expuestos en la planta baja del Banco, y se facilitan en nuestra Escuela de Formación Profesional, Raimundo Fernández Villaverde, número 8, de esta capital.

Madrid, febrero de 1970.—1.671-C.

BANCO HISPANO AMERICANO-BANCO DE VALLS

Aviso

Para conocimiento de cuantos tengan relación con el Banco Hispano Americano y el Banco de Valls, así como del público

en general, se comunica que, previa la correspondiente autorización administrativa, se ha concertado entre ambos Bancos el traspaso de las sucursales de Montblanch y Borjas Blancas de la segunda a la primera de dichas Entidades.

En su virtud, a partir del día 16 de marzo próximo, continuarán las operaciones en dichas oficinas como sucursales del Banco Hispano Americano.

Cualquier informe, aclaración o datos en relación con lo que antecede, que sean de interés de los clientes, serán facilitados con el mayor gusto en cualesquiera de dichas oficinas.

Madrid-Valls, 28 de febrero de 1970.—1.665-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 27 de enero próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses

Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
1.041 a 1.130	80
Total	80

Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
19.031 a 19.254	176
20.093 20.101	7
21.530 21.536	7
Total	190

Madrid, 2 de febrero de 1970.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí 1.182-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 27 de enero próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias, 5 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo

tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 1.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
95.146 a 95.635	475
195.146 196.145	925
Total	1.400

Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
19.030 a 19.283	237
69.030 69.268	230
119.030 119.171	136
149.030 149.290	251
209.030 209.362	326
289.030 289.194	159
Total	1.339

Madrid, 2 de febrero de 1970.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí. 1.183-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 27 de enero próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, de 500 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
190.311 a 192.510	2.000
390.301 391.060	650
Total	2.650

Cédulas 5 por 100, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
19.030 a 19.176	130
29.030 29.098	64
39.030 39.099	62
59.030 59.224	182
89.030 89.157	118
99.030 99.090	53

Números (ambos inclusive)		Número de cédulas
119.030	119.151	113
139.030	139.144	107
149.030	149.081	51
159.030	159.075	43
Total		928

Madrid, 2 de febrero de 1970.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí. 1.184-E.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteos para amortización, con premios y a la par, de cédulas de Crédito Local, 4 por 100, con lotes

El día 10 del próximo mes de marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio de este Banco (paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos por este orden:

a) Uno especial para adjudicar tres premios de un millón de pesetas y treinta y tres premios de cien mil pesetas, así como sus complementarios de veinticinco y cinco mil pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre; y

b) Uno ordinario, con premio y a la par, que comprenderá las emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anunciarán serán públicos y se celebrarán ante Notario con las formalidades y requisitos señalados en las correspondientes Ordenanzas.

Madrid, 20 de febrero de 1970.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún. 1.435-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Séptima emisión de bonos de Caja

Entidad emisora: «Banco Intercontinental Español, S. A.», con domicilio en Madrid (paseo de la Castellana, número 29).

Su capital social es de 600 millones de pesetas, teniendo como objeto social la promoción de nuevas Empresas industriales y agrícolas y la ampliación y modernización de las ya existentes en España mediante financiación a medio y largo plazo, y en general toda clase de operaciones bancarias en cuanto sean compatibles con las disposiciones legales vigentes aplicables a los Bancos industriales y de negocios.

Emisión: Por un importe de 1.000 millones de pesetas en 1.000.000 de títulos, de 1.000 pesetas nominales cada uno, séptima emisión febrero 1970, a la par y libres de gastos, con la garantía personal del Banco emisor.

Renta líquida anual: 5,75 por 100, con cupones pagaderos semestralmente. Vencimiento del primer cupón, el 28 de agosto de 1970, con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión.

Suscripción: El día 28 de febrero de 1970. Quedará cerrada en el momento en que haya sido solicitada la totalidad de los títulos que se emiten.

Amortización: Por su totalidad, a los diez años de la fecha de emisión, reservándose el Banco la facultad de poder anticipar la misma, total o parcialmente, dentro de las limitaciones legales vigentes.

Estos bonos están admitidos como inversión de las reservas de las Compañías y Empresas mercantiles en los porcentajes que se fijen, y son aptos para la materialización del Fondo de Previsión para

inversiones, una vez se incluyan en la cotización oficial de cualquiera de las Bolsas españolas.

Han sido declarados aptos para las inversiones del Instituto Nacional de Previsión, Montepíos y Mutualidades Laborales, Cajas Generales de Ahorro y para la materialización de las reservas de las Sociedades de Seguros, una vez admitidos a cotización en Bolsa.

Se gestionará la admisión de estos bonos a cotización en Bolsa.

Ventajas fiscales de estos bonos: Exención de los siguientes impuestos:

Impuesto sobre Rentas de Capital, Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto General sobre las Sucesiones que grave su transmisión hereditaria, en condiciones análogas a las de las «Cédulas para Inversiones», cualquiera que sea el grado de parentesco e incluso cuando no exista éste.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se registró por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Dimas Blanco Valdivieso.

Madrid, 20 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.426-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas número 36.217 de la oficina principal de Santander, número 315.016 de la sucursal de Barcelona, número 303.267 de la de Calahorra, número 300.602 de la de La Coruña, número 300.116 de la de Miranda de Ebro, número 314.257 de la de Madrid, número 307.970 de la de Potes, número 7.233 de la de Relsosa, número 300.360 de la de Salas de los Infantes, número 302.565 de la agencia número 3 de Barcelona, números 304.537 y 306.527 de la agencia número 1 de Santander y números 223.849 y 381.410 de la agencia número 1 de Bilbao.

Resguardos de imposición a plazo fijo número 622.042 de la sucursal de Arnedo, número 621.663 de la de Guijuelo, números 620.785 y 620.255 de la de Potes y número 7-20 de moneda extranjera de la de León.

Resguardos de depósito de valores números 231.121, 232.460, 427.091, 437.337, 471.976, 513.298, 522.171, 522.480, 540.414, 546.379, 546.383, 511.384, 518.896, 285.591, 285.595, 540.115, 540.487 y 500.329 de la oficina principal de Santander; número 21 de la sucursal de Almería; números 138.663, 119.806, 31.385, 39.574, 150.496, 52.693, 97.195, 97.756 y 124.261 de la de Barcelona; número 45.615 de la de Bilbao; números 10.484, 14.492, 14.607, 18.228, 21.190, 6.717, 7.559 y 19.320 de la de León; número 17.450 de la de Logroño; número 214.983 de la de Madrid; números 8.533, 5.721 y 20.152 de la de Valencia; números 12.641, 7.329 y 7.825 de la de Valladolid, y número 1.002.029 de la Central Contable de Barajas.

Extractos de inscripción números 71.291, 144.501, 72.338, 14.187, 15.749, 19.356, 22.291, 37.926, 41.251, 108.459, 65.273, 149.643, 10.758, 13.005, 14.464, 16.076, 19.730, 23.756, 136.242 y 66.460 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 20 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—500-8.

ULTRAESTEATITA, S. A.

Modificación del valor nominal de las acciones

La Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, en su sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1969 tomó por unanimidad el acuerdo de modificar el valor nominal de las acciones, cuyo acuerdo fué protocolizado en escritura pública de fecha 3 de febrero de 1970, autorizada por el Notario de Barcelona don Antonio Frances y de Mateo, quedando configurada de la siguiente forma:

1. Se establece el valor nominal de las acciones de diez mil pesetas en sustitución del de cinco mil pesetas que correspondía a cada una.

2. Los señores accionistas, desde ahora hasta finalizar el plazo de los tres anuncios que se efectúen en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, podrán llevar a efecto el canje de los títulos a razón de dos antiguos por uno nuevo, sin prima ni desembolso complementario alguno, entregando las acciones viejas a la Sociedad para su sustitución por las nuevas, en el domicilio social.

3. Las acciones que no hayan sido presentadas al canje dentro del tiempo establecido serán adquiridas por la Sociedad para su amortización, sin cargo al capital social que deberá ser reducido en idéntica proporción, siendo consignado su importe, por su valor nominal, a disposición de sus legítimos titulares, en la Caja General de Depósitos.

4. A los accionistas que no posean unidades completas para su canje se les reembolsará, en efectivo y por su valor nominal, el importe de dichas unidades, las cuales igualmente serán amortizadas con cargo al capital social y reduciéndose éste en tal proporción.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas a efectos de lo establecido en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Badalona, 23 de febrero de 1970.—Un administrador.—1.530-C.

2.ª 3-3-1970

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS CORRESPONDIENTE A EMISION DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS POR LA «S. A. ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND»

De acuerdo con la disposición tercera del Reglamento por el que se rige el Sindicato de Obligacionistas, en consonancia con el artículo 127 y 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se convoca Asamblea general extraordinaria de obligacionistas correspondiente a la emisión de obligaciones hipotecarias de la «S. A. Española de Cementos Portland», según escritura otorgada el 19 de abril de 1968 ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozávez, con el número 1.135 de orden de su protocolo, que se celebrará en el domicilio social del Sindicato de Obligacionistas, calle Alcalá, número 27, Madrid (Confederación Española de Cajas de Ahorro), el 20 de marzo de 1970, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 21 de marzo de 1970, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.ª Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.ª Modificación de la garantía hipotecaria establecida en la escritura de hipoteca de la emisión de obligaciones, por sustitución de bienes de equipo.

Para la asistencia a la Asamblea se estará a lo que preceptúe el Reglamento

y la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de febrero de 1970.—El Presidente-Comisario, José Martínez Ibarra. —555-5.

RIEGOS Y FUERZAS DE LA PALMA. SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Santa Cruz de La Palma, en el Parador Nacional de Turismo, el 24 de marzo de 1970, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1969 y gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse de la Sociedad hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Santa Cruz de La Palma, 23 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—1.560-C.

RIEGOS Y FUERZAS DE LA PALMA. SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 23 de febrero de 1970, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Santa Cruz de La Palma, en el Parador Nacional de Turismo, el día 24 de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, y bajo las prescripciones de la Ley de Sociedades Anónimas, con el siguiente orden del día:

Propuesta de:

1. Acuerdo de fusión por absorción de «Riegos y Fuerzas de La Palma, Sociedad Anónima», en «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», y de los términos en que esta operación ha de realizarse.

2. Aprobación, al solo efecto de la fusión, del balance al 31 de diciembre de 1969.

3. Autorización al Consejo para su intervención en la formalización de los acuerdos adoptados.

4. Condicionar estos acuerdos a la concesión de las exenciones fiscales previstas por las disposiciones legales vigentes.

Al acuerdo de fusión, en su caso, le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuatro de la misma y a los efectos en ella determinados, a continuación se transcriben íntegramente los párrafos uno, dos y tres de su artículo único:

«Uno.—En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada, o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo

de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.»

«Dos.—Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.»

«Tres.— Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse de la Sociedad hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Santa Cruz de La Palma, 23 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración. —1.561-C.

LA MERCANTIL SABADELLENSE

SABADELL

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general de accionistas para el día 21 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, al objeto de tratar de aprobación de las cuentas y Balance del ejercicio de 1969 y acordar si procede al reparto de beneficios.

Sabadell, 23 de febrero de 1970.—Por autorización del Consejo de Administración, el Secretario, Juan Vinas.—548-11.

ACCESORIOS TEXTILES E INDUSTRIALES, S. A. (ATISA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, a las diez de la mañana del día 22 de marzo próximo, en primera convocatoria, o a las ocho de la tarde del día 23 del mismo mes, si debe celebrarse en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

1.º Examen de una determinada propaganda, por si de la misma pueden derivarse responsabilidades para su autor.

2.º Examen y aprobación, si procede, del Inventario-Balance cerrado a primeros de octubre del año en curso y anteriores.

3.º Elección del cargo de Administrador, vacante por renuncia del señor don Benito Vilardaga Tomás.

4.º Fijación de las responsabilidades contraídas por don Antonio Trullás Cunillera, por incumplimiento de lo legislado sobre presentación y aprobación de balances.

5.º Informe de la Administración sobre la marcha social.

6.º Ruegos y preguntas.

Granollers, a 20 de febrero de 1970.—Un Administrador, José Trullás Cunillera. —562-D.

PREVISION VASCO-NAVARRA. MUTUALIDAD DE SEGUROS

El Consejo de Administración de esta Mutualidad, de conformidad con lo que previenen los Estatutos sociales, convoca a los señores Mutualistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida San Ignacio, número 7, el día 17 de marzo, a la una del mediodía, en primera convocatoria, y caso de no poderse celebrar por insuficiente número de Mutualistas, media hora después, en segunda convocatoria, con objeto de discutir y aprobar el balance correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1969 y proceder al nombramiento de Consejeros.

Pamplona, 26 de febrero de 1970.—El Presidente, Eduardo Aguirre Ostiza.—1.554-C.

FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS HISPANO-SUIZA AROSA, S. A.

A los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta de accionistas de fecha 31 de diciembre de 1969, ha sido disuelta.

Madrid, 28 de febrero de 1970.—Los liquidadores.—1.551-C.

TRANVIA DE MATARÓ A ARGENTONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la reunión que celebrará la Junta general ordinaria el día 24 de marzo del año en curso, a las doce horas y en su domicilio social, sito en esta ciudad, ronda de Prim, esquina a Isern, sin número, y a falta de número suficiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el inmediato día 25 para tratar del orden del día siguiente:

a) Inventario-balance al 31 de diciembre de 1969.

b) Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

c) Aplicación del resultado del apartado anterior.

d) Nombramiento de censores de cuentas para el año 1970.

Los referidos documentos quedan de manifiesto en el local social antes indicado, durante quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Los señores accionistas deberán atenderse a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Mataró, 18 de febrero de 1970.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Emilio Fortí Güell.—1.492-C.

IGUALATORIO COLEGIAL MEDICO-QUIRURGICO DE CIUDAD REAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Convocatoria 21 de marzo, diecinueve horas, Colegio Oficial de Médicos, plaza de la Provincia, 3. Orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1969 y distribución de beneficios, si procede.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

3.º Nombramiento de dos interventores.

4.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Real, 23 de febrero de 1970.—El Director-Generale.—543-D.

LATEX HISPANIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 23 del próximo mes de marzo, a las once horas en primera convocatoria o, en su caso, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día.

Cambio del domicilio social y modificación, en su caso, del artículo segundo de los Estatutos sociales.

Enajenación del edificio-fábrica.

Aprobación del acta de la Junta.

San Feliu de Llobregat, 20 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—1489-C.

COMPLEJO INDUSTRIAL CERAMICO ONDENSE, S. A. (C. I. C. O. S. A.)**MADRID**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Onda, en las oficinas de la fábrica, avenida de Manuel Escobedo, s/n., el próximo día 8 de abril, a las once de la mañana en primera convocatoria, y el siguiente día 9, a las once de la mañana, en segunda.

El orden del día será el siguiente:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1969.

Aprobación, si procede, de la actuación del Consejo de Administración.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Madrid, 19 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo, Pedro Escalona.—1495-C.

AZNAR, RODES Y ALBERO, S. A.**ALCOY****Convocatoria**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 23 de marzo en primera convocatoria, a las diecisiete horas, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, inventario y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Elección de consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año.

Alcoy, 20 de febrero de 1970.—El Presidente, Rafael Terol Aznar.—542-D.

HIDRAULICA SAN PASCUAL, S. A.**YRECLA**

España, número 69

Convocatoria

De conformidad con nuestros Estatutos y Ley de 17 de julio de 1951 se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 22 de marzo, a las diez horas, en su domicilio social, en la que se tratará el siguiente

Orden del día

a) Lectura y aprobación, en su caso, de Memoria, balances, cuenta de Pérdidas

y Ganancias e informe de los censores de cuentas del ejercicio 1969.

b) Construcción de embalses y reparación del cauce general.

c) Estudio de posible adquisición de agua.

d) Renovación de consejeros.

e) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1970.

f) Ruegos y preguntas.

De no concurrir accionistas y capital en número suficiente para adoptar acuerdos el citado día, se celebrará Junta general ordinaria en segunda convocatoria el día 23 de marzo, a las once horas y en el mismo local.

Yrecla, 19 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—529-G.

EL IRATI FORESTAL, S. A.**Junta general ordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social (Bergamín, 2, 2.º), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969.

2.º Resolver sobre distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

5.º Ruegos y preguntas.

Si no se reuniesen en primera convocatoria a las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y por los Estatutos de la Sociedad, la Junta ordinaria tendría lugar en segunda convocatoria el día 22 de marzo, a la misma hora y lugar señalados.

Pamplona, 20 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Iñigo de Arteaga y Falguera, Duque del Infantado.—1503-C.

UNALCO, S. A.

(Unión Alimenticia Corporativa, S. A.)

Junta general ordinaria**Convocatoria**

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la Esclavitud, en la sala de Juntas de la factoría de esta Sociedad, el día 10 de abril de 1970, a las once horas en primera convocatoria, y, si procede, el día 11 de abril, a las once horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

I. Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.

II. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio de 1969.

III. Propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1969 y aprobación de la misma, si procede.

IV. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

V. Propuesta de modificación del artículo 33 de los Estatutos sociales y aprobación de la misma, si procede.

VI. Proposiciones, ruegos y preguntas.

VII. Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Santiago de Compostela, 18 de febrero de 1970.—1504-C.

CONSTRUCCIONES CARACAS, S. A.**(CONCASA)****Junta general ordinaria**

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de abril próximo en primera convocatoria en su domicilio de Galera, número 25, 5.º, de esta capital, a las doce de la mañana, y, si hubiere lugar, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de cuentas del balance al 31 de diciembre de 1969.

2.º Aprobación de la Memoria del ejercicio.

3.º Renovación de miembros del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

La Coruña, 24 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo, Manuel Señor Fernández.—544-D.

INICUENTA, S. A.**MADRID**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, Montera, 48, el día 20 de abril próximo, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y el siguiente día 21, a las doce de la mañana, en segunda.

El orden del día será el siguiente:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1969.

Aprobación, si procede, de la actuación del Consejo de Administración.

Ratificación de los nombramientos de consejeros efectuados por el Consejo de Administración.

Madrid, 19 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo, Pedro Escalona.—1494-C.

EMPRESA DE COLABORACIONES COMERCIALES, S. A.**MADRID**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, Montera, 48, el día 20 de abril próximo, a las once de la mañana en primera convocatoria, y el siguiente día 21, a las once de la mañana, en segunda.

El orden del día será el siguiente:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1969.

Aprobación, si procede, de la actuación del Consejo de Administración.

Ratificación de los nombramientos de consejeros efectuados por el Consejo de Administración.

Madrid, 19 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo, Pedro Escalona.—1496-C.

PREBETONG VALENCIA, S. A.**VALENCIA****Convocatoria**

Por acuerdo del Consejo de Administración y habiéndose solicitado la correspondiente autorización gubernativa, con arreglo a lo establecido en los artículos 14 y 15 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, habrá de celebrarse el día 23 de marzo próximo, a las diecisiete ho-

ras en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la «Compañía Valenciana de Cementos Portland, Sociedad Anónima» (calle de Colón, 68, de esta ciudad), para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1969 y de su gestión durante el mismo.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1969.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 4.º Ampliación de capital en 15.000.000 de pesetas y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, que se refiere al capital social.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar para la asistencia a dicha Junta la prescripción del artículo 19 de los Estatutos sociales, que se refiere a la necesidad de depositar sus acciones en la Caja social con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Valencia, 21 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo, José María Valls Guiral.—1.565-C.

TUPYSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Comandante Azcárraga, número 30, el día 21 de marzo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 22, a las once horas, en el mismo lugar y con el siguiente orden del día.

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1969.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Madrid, 25 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Álvarez María Miguel.—1.667-C.

LABORUM, MUTUA PATRONAL NUMERO 178

De conformidad al Estatuto de la Entidad y a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento general, sobre la colaboración en la gestión de la Seguridad Social de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo, se convoca a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta, en segunda, caso de no haber quórum para la primera en el domicilio social de la Mutua, Ronda Universidad, número 20, 1.º, Barcelona, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balances y cuentas de resultados del ejercicio 1969.
- 3.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de las propuestas que pudieran ser presentadas por la Junta directiva, o por cinco mutualistas como mínimo.
- 4.º Renovación reglamentaria de cargos de la Junta directiva.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de marzo de 1970.—El Presidente, Manuel Meier Urchaga.—1.670-C.

MATERIAL AUXILIAR DE CONSIGNATARIOS DE BUQUES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Mercantil denominada «Material Auxiliar de Consignatarios de Buques, S. A.», celebrado el día 26 de febrero de 1970, se convoca a todos los señores accionistas de dicha Sociedad para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Gordillo, número 1, en esta ciudad, a las doce horas del día 17 del próximo mes de marzo, de primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, si procediese, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Transmisión de 175 acciones del socio don Pedro Rodríguez Cabrera.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel Hernández Blanco.—587-D.

HOTELES FEDERADOS, S. A. PALMA DE MALLORCA

De orden del señor Presidente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 20 de marzo, a las once horas, en el «Hotel de Mar», y en segunda convocatoria, el día 21 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar, siendo el orden del día el siguiente:

1. Aprobación, si procede, de la Memoria, inventario, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969.
2. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo y de la Comisión.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el año 1970.
4. Cambio de domicilio social.
5. Restablecimiento del Consejero Delegado y delegación de funciones en el mismo.
6. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 23 de febrero de 1970.—El Secretario, Damián Barceó.—1.649-C.

G-3, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, Castelló, 55, en Madrid, el día 16 de marzo, a las dieciocho treinta horas.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación del balance correspondiente al ejercicio 1969.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Máximo Tomás de Allende y Allende.—1.657-C.

IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de IBERIA, Líneas Aéreas de España, S. A., en uso de las facultades que le confiere el artículo 31, párrafo 11 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1970, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades

Anónimas y en el artículo 23 de los Estatutos sociales, en segunda convocatoria, para la misma hora del día siguiente hábil, 23 de marzo de 1970, y en uno u otro día, en el domicilio social del Instituto Nacional de Industria, sito en Madrid, plaza de Salamanca, número 8, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social cerrado al 31 de octubre de 1969.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
3. Informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.
4. Propuesta sobre aplicación de los beneficios sociales.
5. Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
6. Ratificación de nombramiento de los señores Consejeros, llevados a cabo por el Consejo de Administración.
7. Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1969/70.
8. Propuesta sobre ampliación del capital social de la Compañía y consiguiente modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos.
9. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, designación de los interventores para su aprobación posterior.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1951 y a los Estatutos sociales, los señores accionistas que, con cinco días al menos de antelación a la fecha de su celebración, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad o en cualquier Entidad bancaria.

Será indispensable que cada accionista se provea en la Secretaría del Consejo de la correspondiente tarjeta de asistencia, que le será facilitada una vez acreditado el depósito a que se refiere el párrafo anterior y siempre que posean, por lo menos, 50 acciones. Los accionistas que no posean el número de acciones señaladas podrán agruparse y otorgar su representación a otra persona, aunque ésta no sea accionista para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación.

Las tarjetas de asistencia quedarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 2 de marzo de 1970.—1.658-C.

B A M I

Sociedad Anónima Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 4 de abril próximo, en primera convocatoria, a las trece horas, en la Cámara Oficial de Comercio de Madrid sita en la plaza de la Independencia, número 1, y para el día siguiente, a la misma hora y sitio, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación de la gestión social, balance y Memoria del ejercicio 1968/69, distribución de beneficios y adopción de los demás acuerdos que procedan según la legislación vigente.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 4 de abril próximo, en primera convocatoria, a las trece treinta horas, en la Cámara Oficial de Comercio, de Madrid, sita en la plaza de la Independencia, número 1, y para el siguiente, a la misma hora y sitio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

— Ampliación del capital social.
— Autorización al Consejo de Administración para realizar además posteriores ampliaciones hasta 90 millones de pesetas de capital, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la otorgada en Junta anterior, en la parte no utilizada todavía por el Consejo.
— Reforma del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a dichas Juntas generales deberán proveerse previamente de la correspondiente tarjeta en las oficinas sociales, Puerta del Sol, número 10.

Madrid, 1 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, José Salgado Blanco.—1.652-C.

VALLEHERMOSO, S. A.

Pago de intereses de los bonos convertibles.
Emisión 11 de abril de 1969

Se pone en conocimiento de los tenedores de dichos bonos que a partir del próximo día 18 de abril se procederá a efectuar el pago del cupón número 2, a razón de 35 pesetas brutas, o sea 26,60 pesetas netas por cupón, una vez deducido el 24 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital.

El pago de dicho cupón se efectuará en las oficinas principales de Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español, así como en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros

Opción de canje de los bonos convertibles.
Emisión 11 de abril de 1969, por acciones de la Sociedad

Se pone en conocimiento de los tenedores de dichos bonos que, de conformidad con las condiciones de emisión, el próximo día 18 de abril podrán hacer uso de la opción para convertirlos en acciones de la Sociedad, estimándose los bonos por su valor nominal y las acciones al tipo de 227,27 por 100 (o sea de 1.136,35 pesetas por cada acción).

Este tipo de canje es el que resulta de deducir del tipo inicial de conversión, 240 por 100, el valor teórico del derecho de suscripción de la emisión de acciones de fecha 2 de diciembre de 1969, que se efectuó en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas.

Para hacer uso de su derecho de canje los tenedores de los bonos deberán entregarnos, unidos a sus cupones números 3 y siguientes, en cualquiera de las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español, durante el plazo comprendido entre el 18 de marzo y el 18 de abril del corriente año, ambos inclusive.

Al propio tiempo deberán abonar en metálico la cantidad necesaria para completar el precio de la última acción suscrita.

Simultáneamente con la petición de canje, podrán también presentar al cobro el cupón número 2 de intereses.

Madrid, 2 de marzo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Díaz y Díaz.—589-5

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria, en el salón de sesiones del excelentísimo Cabildo Insular (calle de Bravo Murillo, número 21) el día 23 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1969 y gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

2. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

3. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse de la Sociedad hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—1.563-C.

TRANSPORTES Y GARAGE U. S. A. SOCIEDAD ANONIMA

PAMPLONA

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de abril próximo, a las doce horas, en el domicilio social (avenida de Guipúzcoa, número 3), y, si procediera, en segunda convocatoria al día siguiente, 5 de abril, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1969.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en ella deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Pamplona, veintuno de febrero de mil novecientos setenta.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Gil Garbisu.—1.512-C.

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de febrero de 1970 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

UPQ	MNH	IPS	HYL
TLZ	UDN	SIW	RFO

1564-C.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo del día 25 de febrero, realizado ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

1.º CGN, 2.º PVCH, 3.º AIJ, 4.º HX.F, 5.º SXX, 6.º NLT, 7.º PCE, 8.º NIL.

Madrid, 26 de febrero de 1970.—1.558-C.

SOCIEDAD ANONIMA DEPORTES Y ESPECTACULOS

SAN SEBASTIAN

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en sus oficinas (Aldamar, número 36) el día 31 de marzo próximo, a las doce del mediodía, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1969.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Según previene el artículo 11 de los Estatutos, para poder asistir los señores accionistas deberán depositar sus títulos o resguardos, con cinco días de anticipación, en las oficinas de la Sociedad, en cuyo acto les será entregada la tarjeta de admisión.

San Sebastián, 13 de febrero de 1970. El Director Gerente, Juan San Sebastián Garmendia.—1.524-C.

ADMINISTRACION

VENIA Y VALLERES

Prafaigar 29 Tel.: 357 07 0

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 4,00 ptas

Atrasado 1,00 ptas

Suscripción anual

España 800,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Prafaigar 29
- Editoria Nacional Avenida José Antonio 51.
- Quilosco de avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quilosco de Puerta del Sol 1.
- Quilosco de Alcalá-Goya
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)